REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

INGRITH PAOLA URREGO DUARTE

con cédula de ciudadanía No. 1.119.891.032 de Cumaral
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 23 de abril de 2021

Libro de Registros No. 0051020211 Folio No. 029 Registro No. 0285
Refrendado en Villavicencio el día 22 de abril de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Sirley Yazmin Cortes Rocha

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-3053-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5407
FECHA GRADO:	23 DE ABRIL DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que INGRITH PAOLA URREGO DUARTE
con Cédula de Ciudadanía No 1.119.891.032 de Cumaral
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 005 en sesión del día 17 de marzo de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	JUANA VELASCO HERNANDEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 23 DE ABRIL DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

La República de Colombia

el Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

"José Antonio Galán"

Cumaral - Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución No. 5630 del 8 de Noviembre de 2011.

Confiere A:

Ingrith Paola Urrego Duarte

Identificado (a) con T.I Nº. 930809296900de

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), Según los planes y programas vigentes

Lic. Marco Fidel Parrado Parrado
C.C No. 17.319.420 de Villavicencio
Rector

Anotado al Folio 63 del Libro para control interno de Diplomas No. IV

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Cumaral Meta, a los 2 días del mes de Diciembre de 2011

Institución Educativa José Antonio Galán

Calle 9 No. 21-84 B. Los Limones Teléfono 6870170
Cumaral Meta

Dane: 150226000153 *Inscripción S.E.: FO- 44004* *Jornada: A-B*

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Cumaral, Meta a dos (2) días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que culminaron los planes de estudios exigidos por la Ley General de Educación, alcanzando los objetivos de formación y adquiridos los conocimientos reglamentarios definidos el Suscrito Rector en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN" del Municipio de Cumaral, Institución Reconocida oficialmente hasta Nueva visita por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta en el Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA, Jornadas Mañana y Tarde, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDADES: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES, PROGRAMACIÓN SOFTWARE, , según Resolución No. 5630 de Noviembre 8 de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingrith Paola Urrego Duarte

Identificado (a) con T.I Nº. 93080929690 de

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 050 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 181 estudiantes que inicia con el Nombre de: ACOSTA BELTRÁN JOHN FREDY y termina con el nombre de: VERGARA CONTRERAS YINNA NATHALIA.

Firmada por el Lic. MARCO FIDEL PARRADO PARRADO (Rector)

Dada en Cumaral Meta, a los 2 días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

LIC. MARCO FIDEL PARRADO PARRADO
C.C. No. 17.319.420 de Villavicencio
Rector

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED
Nit. 26.631.986-6 TEL. 098 2703595